



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BERJA
(Almería)

EXPEDIENTE: 2026/402940/950-023/00007

PROVIDENCIA.-

Convóquese por Secretaría a sesión **extraordinaria** que ha de celebrar la **Junta de Gobierno Local** de este Ayuntamiento, el próximo día **19 de febrero de 2026** a las **14:00 horas**, en cumplimiento del artículo 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. José Carlos Lupión Carreño en el lugar y fecha de la firma.

EL ALCALDE

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede del acta de la sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2026.

2º.- Licencia de obras.

3º.- Propuesta para la aprobación del expediente de contratación del servicio de prevención de riesgos laborales, vigilancia de la salud y reconocimientos médicos del personal municipal.

4º.- Propuesta para la aprobación del expediente para la contratación de la actuación de “Andy” para la Feria de Berja 2026.

5º.- Propuesta para la aprobación del expediente para la contratación de la actuación de “Camela” para la Feria de Berja 2026.

6º.- Propuesta para la aprobación del contrato menor de un almuerzo para los participantes de la recreación histórica de la Batalla de Berja.

7º.- Propuesta para la aprobación del proyecto Ruta Gravel de la Alpujarra y Sierra Nevada Almeriense – tramo en el municipio de Berja, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Diputación de Almería, denominado “Red de recursos de turismo activo de la provincia de Almería” (RETURAL).

8º.- Propuesta para la aprobación de la memoria valorada para la renovación de la iluminación del Campo de Fútbol municipal Salva Sevilla del TM de Berja (Almería).

Plaza de la Constitución, 1 • 04760 BERJA (Almería)
Teléfonos 950 49 00 07 – 950 49 21 10 • Fax 950490475

Código Seguro De Verificación	zOTMO+9GQaFD0vP+SwS7Tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Carlos Lupion Carreño - Alcalde Ayuntamiento de Berja	Firmado	18/02/2026 13:32:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zOTMO+9GQaFD0vP+SwS7Tw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

